



*Sebastiana Cantero*

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 15:07 (quince horas con siete minutos) del día 3 (tres) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, así como las regidoras y los regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la secretaría general el abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: \*

**Punto Número Uno.** - Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos.** - Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.** - Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el aprobar se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós), mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A. \* **Punto Número Cuatro.** - Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden al Municipio. \* **Punto Número Cinco.** - Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: \*

**Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** \* **Punto Número Tres.-** En el desahogo de este punto el secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, señalo que previo a la sesión se acompañó la propuesta de punto de acuerdo que manejaba el monto total de la inversión por parte del municipio que es de **\$3,687,959.83** (tres millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional), que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) que estaría aportando el Municipio. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que este punto surge de manera extraordinaria, por el convenio que se tiene que firmar a la brevedad, para llevar a cabo esta participación entre el Municipio y el Estado; un programa que se desarrolla en la mayoría de Municipios y que se lleva desde hace más de



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*María Francisca Betancourt López*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



tres años ininterrumpidamente y que hoy nos trae a aprobar la mitad del recurso, que es como se realiza esta acción, es una obra compartida, en que, el Ayuntamiento pone la mitad y el Gobierno del Estado la otra, de un total de \$7,375,919.66 (siete millones trescientos setenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos 66/100 moneda nacional), donde nosotros ponemos el 50% (cincuenta por ciento), y se benefician alumnas y alumnos de preescolar, primaria y secundaria, siendo un total de 7,371 (siete mil trescientos setenta y un) beneficiados, traduciéndose en un total de la misma cantidad de familias apoyadas, en donde en promedio se les ahorra un gasto de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), al ciclo escolar por niño, aunque hay familias que tienen más, por lo que, se solicita la autorización para que se pueda realizar el convenio. El regidor Gerardo Morales Huerta, solicita saber, si se puede apoyar, a quienes se han visto afectados después del apoyo, que son todos lo que hacen uniformes en el municipio y que se dedican a surtir todas las escuelas, que de alguna u otra forma es del bolsillo de nosotros, por lo que, pide conocer si se puede realizar la compra a las mismas personas del municipio, para no dejar de apoyarlos. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, contesto que en su momento se valoró, pero por dos cuestiones no se realiza, una por el tema de abasto, porque es complejo que semestre con semestre y periodo con periodo, no puedan tener todo el lote que se necesita porque se tiene cuarenta y cinco escuelas que atender y se requieren medidas especiales, en calzado, en uniforme y de todo, y que se tenga todo el primer día, porque ese es el compromiso que primer día se distribuya y que en las primeras semanas tengan todos sus uniformes escolares, su calzado y su libretas; y que efectivamente la otra vertiente es que el comercio local, se vea disminuido en las compras que realizan los padres de familia y poner en una balanza, cuantos comerciantes locales dejan de percibir, contra cuantas familias se benefician de no hacer el gasto, siendo que de alguna forma las cosas se compensa; esperando que ni a los comerciantes, ni a las familias le vaya mal, porque hasta los comerciantes también son padres de familia; se entiende la cuestión y se valoro la posibilidad de adquirir nosotros los útiles, pero por experiencia en otros municipios, resulta complejo el poder realizar la logística, aunado al hecho de que se encarece más, porque Gobierno del Estado compra por volumen y es más barato que comprar nosotros de manera minorista. El regidor Gerardo Morales Huerta, señala que entiende que por volumen es mas barato, pero solo pensaba en el apoyo a la población, pero pues se trata de un acuerdo general. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, pregunto al presidente si la licitación la hace gobierno del estado. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, menciono que así es. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, también pregunto si existió la posibilidad de que la licitación la hiciera el municipio. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, menciono que si existió la posibilidad, pero posteriormente el Gobierno del Estado la cancelo, y que de manera extra oficial se confirmo las dos posibilidades, pero después no indicaron que nos teníamos que apegar a este modelo que se somete a consideración, nosotros estuvimos viendo proveedores, pero después nos informaron hace quince días, que era la única vía que podíamos

*Morales Huerta Gerardo*

*Carrión Calvario Oscar*

*Valencia Macchetto Fabiola*

*Macchetto Fabiola*

*Carrión Calvario Oscar*

*Fabiola Valencia*

*Secretaria General*

*CM*



*[Handwritten signature]*



realizar, y que es, lo que se hace en estos casos, que el estado hace la retención de las participaciones, que es el punto siguiente, es recurso del estado que le toca la Municipio, pero que se tendrá que invertir en este programa. La regidora Fabiola Valencia Macchetto, cuestiono si los recursos serian de las participaciones federales. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, menciono que se trata de las participaciones estatales. El regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, señala que está a favor de la propuesta, pero considera que debe de exigirse al Gobierno del Estado uniformes y útiles de calidad, considera que a todos les consta que no son muy buenos, independientemente de donde se mande a hacer, desde su punto de vista siempre han sido de mala calidad, por ello considera que debe decirselo al Gobierno del Estado, al gobernador, al secretario de educación pública, al igual que a la Secretaria del Sistema de Asistencia Social; que exigimos como Municipio útiles de calidad, uniformes de calidad, considera que todos tiene o han tenido hijos que han alcanzado de este programa y no se ve la calidad de los útiles y de los uniformes; siendo solo su comentario que exigimos al Gobierno del Estado calidad, por que los lápices, los bicolores en un rato se acaban, el papel de las libretas muy corriente, comprende que no se decide aquí, pero considera conveniente que se manifestara en ese sentido para que fueran de calidad; porque ni las mochilas salen buenas, pocos niños las vemos con ellas, por razón de que se rompen muy rápido, cree que no salen el ciclo escolar; pero que está a favor de la propuesta, siendo que le gustaría se tuviera información antes de las marcas, modelos y colores para poder ampliar ese tema; sabiendo que es un 50% (cincuenta por ciento) de aportación y es lo que nos corresponde por el apoyo a la educación. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que desde el primer año se detectaron fallas en todos los municipios y que la secretaria ha solicitado que se reporten esas fallas, porque como se compra por volumen, se puede tener fallas, él ha visto que año con año se ha mejorado la calidad, pero que es importante que como regidores y ciudadanos, se haga la observación, y se revisen la calidad del material, porque se tiene todo el derecho a reclamar porque se esta haciendo con recurso autorizado por el municipio y con todo derecho, pero crean que se ha revisado. La regidora María Francisca Betancourt López manifiesta que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, solicito un preescolar para que los niños escogieran el dibujo de las mochilas y la calidad. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, aclaro que del tema de las participaciones que menciono la Regidora Fabiola, en realidad si se trata de participaciones federales, pero que el estado las transfiere al Municipio, pero en realidad son federales, solo para aclarar el tema. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, manifestó que ella tenia conocimiento que en un jardín de niños se estaban vendiendo los uniformes. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, hace mención a la regidora que si tiene el dato seria bueno acercarse. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, dijo que si sabe que se están vendiendo. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, menciono que les avisara, porque no se puede lucrar con un programa público. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, expuso que su nieto fue la victima y que el entro en febrero y que les dijeron que no había

*Fabiola Valencia Macchetto*  
*Oscar Daniel Carrión Calvario*  
*Adrián Casimiro García Alcaraz*



*Sebastiana Cantora*  
*María Francisca Betancourt López*

*Oscar Daniel Carrión Calvario*  
*Adrián Casimiro García Alcaraz*  
*María Francisca Betancourt López*  
*José Antonio Cibrián Nolasco*

*Rosa Margarita González Aguayo*  
*José Antonio Cibrián Nolasco*





uniformes suficientes para todos los niños, pero si querían había unos cuantos que se iban a vender en setecientos pesos, y ella pensó que era en un kínder particular pero que es un público que esta a la vuelta de su casa, y que tiene entendido que los uniformes si se le vendieron. La regidora María Francisca Betancourt López manifestó que si no se escribió en tiempo y forma de la primera etapa. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señaló que si se escribió. La regidora María Francisca Betancourt López manifiesta que si no esta inscrito en plataforma, no se puede entregar uniforme, porque todo se entrega contado y la cantidad exacta de zapatos y uniformes, en ocasiones los maestros se equivocan y les tenemos que entregar lo que registran, pero hay una segunda etapa en la que se puede anotar y en esta, ella vio, que el hijo de la regidora, fue a recoger mochila y uniforme del nieto de la regidora. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señaló que, si lo inscribieron en febrero, pero ya cuando entro, le dijeron que estaba el uniforme y se lo estaban vendiendo. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, señaló la invitación a la regidora es acercarse con el área de educación, conocer el expediente individual de su nieto y ver que institución es, para después si se hizo un mal uso de ese uniforme y ese apoyo hacer las denuncias correspondientes con el acompañamiento del Municipio. La regidora Rosa Margarita González Aguayo, señaló que le dijo a su hijo que no comentara nada, pero que, un día llegando al jardín de niños algunas madres de familia le preguntaron si conocía de la situación y pensó que era el momento de manifestarlo. El secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, le expuso a la regidora que, se tocaría el tema en lo económico con ella. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, **aprueba se suscriba** con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, **un Convenio de Colaboración** para la participación y ejecución del programa social denominado: **"Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós)**, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$3,687,959.83** (tres millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional),

*Francisca Betancourt López*  
*Sebastiana Cantero*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
 SECRETARÍA GENERAL

*[Firma]*  
*Gerardo Morales Huerta*

*[Firma]*  
*Rosa Margarita González Aguayo*





que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. **SEGUNDO.** - Se **aprueba y se autoriza** al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** - Se aprueba y faculta a los Ciudadanos licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal; licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, Síndico; maestro José Luis Jiménez Díaz, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; y licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento. \* **Punto Número Cuatro.**- En el desahogo de este punto, el secretario general José Antonio Cibrián Nolasco, señalo que aquí lo que se busca, es que se adelanten participaciones federales por el mismo monto, del que se invertirá al programa Recrea, para que sea invertido para tal fin. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que esta mecánica se usa porque muchos municipios no pagaron y todavía deben y por eso hoy la Secretaría, esta garantizando el pago reteniendo las participaciones siendo ese el motivo. Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada**, por ser la totalidad de integrantes de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba** solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de **\$3,687,959.83** (tres millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional), autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el **descuento a participaciones en 10 (diez) parcialidades**, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago. **Acordado lo anterior**, el regidor Gerardo Morales Huerta, señalo que la otra vez que estuvieron, aunque no fue la mayoría, no son por mayoría relativa, porque los puntos de acuerdo se votan por unanimidad de los que estamos, y es que se estuvieron haciendo anotaciones de por mayoría calificada, que aunque ya se asentó el

*[Firma manuscrita]*

*Sebastiana Cantero*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*María Francisca Betancourt López*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





quorum es importante que se asiente que es por unanimidad, ya que están tomando el punto de acuerdo los que están por unanimidad, solo para que se haga la aclaración en el acta y otra vez no pase lo mismo. El presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, señalo que al final se cuentan los votos y las asistencias y al final cuadra por lo que considera que eso no afecta, pero de todas formas agradece su observación. \* **Punto Número Cinco.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 15:27(quince horas con veintisiete minutos) del día 3 (tres) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós). ----- CONSTE.

*Sebastiana Cantoso*



*Gerardo Morales Huerta*

*María Ximena Betancourt López*

